

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es el órgano de la Administración Central del Estado encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre política laboral, empleo, seguridad social y asuntos sociales.

El proyecto de presupuesto para el año 2003 se orienta en la línea de aumentar la capacidad de creación de empleo de nuestra economía, de mejorar los niveles de bienestar social ya alcanzados, y continuar en la convergencia real con los países europeos más prósperos, garantizando en todo caso el mantenimiento de los niveles de protección y la cobertura efectiva de los programas de gasto social, valorando su necesidad y eficacia, priorizando los gastos que tienen mayores efectos dinamizadores sobre el empleo y procurando maximizar la financiación comunitaria.

Las líneas de actuación básica son las siguientes:

- Alta dirección.

Cuya finalidad, coordinando las unidades dependientes, es la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre política laboral, de empleo, seguridad social y asuntos sociales.

- Apoyo a la seguridad social.

Mediante la dirección, planificación, coordinación y control de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, la tutela y control de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y otras entidades colaboradoras.

- Apoyo al empleo y relaciones laborales.

Impulsando la coordinación y dirigiendo la ordenación y desarrollo de las relaciones laborales, las condiciones de trabajo y la seguridad e higiene en el trabajo, la mediación, arbitraje y conciliación, el desarrollo cooperativo y comunitario, la ordenación y regulación del empleo, las medidas de fomento de empleo y la formación profesional ocupacional.

Especial significación tiene las actuaciones en materia de protección por desempleo, con las que se pretende cubrir la contingencia de disminución de recursos económicos derivada de la pérdida de empleo o reducción de jornada laboral. Las políticas activas de empleo procuran la eficaz intermediación entre ofertas y demandas de empleo, la mejora de ocupabilidad y la promoción y fomento de nuevos empleos apoyando actividades emprendedoras de los demandantes de empleo.

- Asuntos sociales.

Le corresponde la dirección estratégica y la evaluación de los servicios sociales atendiendo las obligaciones estatales en las áreas de bienestar social, fomento de la cooperación con organizaciones no gubernamentales de carácter nacional en el ámbito de la acción social, el ejercicio de la tutela del Estado respecto a las entidades asistenciales ajenas a la Administración y el protectorado del Gobierno sobre las fundaciones benéficas asistenciales.

Este es el planteamiento, estructura y objetivos generales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a lo que van enfocados sus esfuerzos, bien a través de las políticas de gasto o bien a través de la versión programática de los presupuestos, ejecutando funciones que se desarrollan, a su vez, en programas.